



Esquema de Temas Importantes

Parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana

Tema Importante 01: Contaminación urbana e industrial



Descripción del problema:

La contaminación por vertidos urbanos puede considerarse uno de los principales problemas del medio acuático por sus elevados contenidos en materia orgánica y nutrientes. La insuficiencia en la depuración de vertidos de aguas residuales urbanas o de aguas residuales industriales conectadas a las redes de saneamiento se traduce en alteraciones de las características biológicas y/o fisicoquímicas del medio acuático y pone en peligro la consecución del buen estado ecológico o químico en determinadas masas de agua.

Se han realizado esfuerzos significativos en la recogida y tratamiento de las aguas residuales urbanas, pero aún quedan aglomeraciones urbanas (AAUU) que no cuentan con las infraestructuras necesarias para cumplir la Directiva 91/271/CEE, siendo prioritarias aquellas aglomeraciones urbanas involucradas en procedimiento sancionadores incoados por la Comisión Europea. Concretamente, el 58% de las aglomeraciones urbanas de más de 2000 hab-eq están incursas en algún procedimiento sancionador de la CE por incumplimiento de esta directiva. Para estas aglomeraciones se dispone de medidas de infraestructuras de depuración en el programa de medidas del plan vigente (siete de ellas ya finalizadas).

Queda aún mucho por hacer en las aglomeraciones urbanas de menos de 2000 hab-eq, cuyos vertidos sin depuración o sin tratamiento se realizan generalmente sobre arroyos con escaso caudal y un poder de auto-depuración reducido.

En las 483 AAUU de la Demarcación, la situación a finales de 2018 era la siguiente:

- 218 (45,13%) disponen de depuradoras que les permiten cumplir con dicha Directiva
- 60 (12,42%) cuentan con depuradoras obsoletas o insuficientes
- 205 (42,44%) no disponen actualmente de infraestructura de depuración. De ellas, casi el 96,6% tienen menos de 2000 habitantes

Situación actual:

El total de la inversión ejecutada respecto de lo previsto para el horizonte 2015-2021 en este segundo ciclo es de un 12% y no será posible su total ejecución. Esto tendría como consecuencia no sólo la no consecución de los objetivos de buen estado de las masas sino también nuevos incumplimientos de la Directiva 91/271/CEE, con sus consecuentes sanciones.

Alternativa para el cumplimiento de los objetivos ambientales antes de 2027 (Alternativa 1):

Se deben iniciar y finalizar todas las medidas previstas en el plan hidrológico para los horizontes 2016-2021 y 2022-2027 revisando y dando diferente solución a algunas de las medidas, como el tratamiento de las aguas residuales de Argamasilla de Calatrava, Almodóvar del Campo y Argamasilla de Alba, o las actuaciones de depuración en el entorno del embalse de Proserpina y del Parque Natural de Cornalvo, y completando con las actuaciones que resulten de la elaboración y aprobación del Plan DSEAR en la Demarcación. Este Plan matizará o detallará actuaciones propuestas inicialmente a nivel general y, añadirá otras nuevas, en caso de ser necesarias para alcanzar los objetivos.

Será también clave abordar los problemas de gobernanza existentes en la gestión de las aguas residuales, como la ineficiente explotación y mantenimiento de las infraestructuras de depuración y las redes de saneamiento.

Seguimiento del Programa de Medidas del PHC vigente. Medidas relacionadas con este T.I.:

SITUACIÓN MEDIDAS	Nº DE MEDIDAS	Nº DE MEDIDAS (%)	INVERSIÓN EJECUTADA CICLO 2 (%)
En Marcha	24	7,3 %	0,2 %
Finalizado	23	7 %	7,4 %
No iniciada	281	84 %	0 %
Total	328	100 %	7,6 %

https://www.chguadiana.es/sites/default/files/2020-01/EPTI_tercer_ciclo_CHGn.pdf



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A.

Tema Importante 01: Contaminación urbana e industrial

Posibles alternativas de actuación

ALTERNATIVA 0 Tendencial	Pros	No supone actuar de forma inmediata.
	Contras	Se pone en riesgo el cumplimiento de objetivos ambientales de las masas afectadas y las zonas protegidas relacionadas, entre las que se encuentran abastecimientos y ecosistemas hídricos. Se mantendrían y agravarían los incumplimientos de la Directiva 91/271/CEE y sus correspondientes sanciones
ALTERNATIVA 1 Cumplimiento de los objetivos ambientales antes de 2027	Pros	Conllevará la mejora ambiental de las masas, la mejora de la calidad del agua y de los ecosistemas asociados, evitando además posibles afecciones a la salud humana y la búsqueda forzosa de fuentes alternativas de abastecimiento y la reducción de los costes de depuración de usos aguas abajo. Los costes de las actuaciones previstas son repercutibles a los usuarios urbanos e industriales, sin superar los niveles de desproporcionalidad respecto al porcentaje de renta dedicado a servicios del agua
	Contras	Supone actuar, activar y reforzar todas las medidas de forma inmediata.

No se considera posible establecer una solución alternativa diferente a la Alternativa 1, pues se considera una alternativa viable y necesaria, no sólo para la consecución de los objetivos de buen estado de las masas, sino también para dar cumplimiento a la Directiva 91/271/CEE, cuyo incumplimiento ya está siendo motivo de sanción por parte del TJUE

https://www.chguadiana.es/sites/default/files/2020-01/EPTI_tercer_ciclo_CHGn.pdf



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL
GUADIANA, O.A.